

Acta de la Sesión Ordinaria N° 761-2015 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del veinticuatro de febrero del dos mil quince, en la sala de reuniones del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la presencia de los directivos: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, quien preside, M.Sc. Olman Ramírez Moreira, M.Sc. Cathalina García Santamaría, M.Sc. Irma Sandoval Carvajal y el MSI. Agustín Gómez Meléndez.

Además estuvieron presentes en el salón de reuniones la Licda. Floribel Méndez

Fonseca, Gerente, Elizabeth Solano Salazar, Subgerente y la Licda. Hellen Hernández Pérez, Auditora Interna.

Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

Se inicia la sesión y se conoce la agenda:

- 1) Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- 2) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 760-2015
- 3) Lectura, examen y tramitación de la correspondencia
- 4) Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría
- 5) Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo
- 6) Asuntos varios

Acuerdo 1. Se aprueba el orden del día.

Artículo 2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 760-2015

El Máster Olman Ramírez indica que en página 8, primer párrafo el comentario que él realizó sobre la utilización de los recursos del superávit no quedó claro, por lo que sugiere cambiar la redacción.

Acuerdo 2. Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 760-2015, con las modificaciones indicadas por los directivos.

Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia

3.1. Se conoce oficio suscrito por la Sra. Pamela Villalobos Koeniger, Oficial de Asuntos Sociales de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, mediante el cual remite la planificación de los cursos a distancia que se realizarán durante el 2015, conjuntamente entre la División de Género y el Instituto Latinoamérica y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

La Máster Irma Sandoval comenta que es de suma importancia que personal del Instituto se capacite en los cursos sobre temas relacionados con la medición de la violencia, encuestas de uso del tiempo e indicadores de género.

El Máster Fernando Ramírez comenta que existe exoneración para los representantes de los Institutos de Estadística.

El Máster Agustín Gómez consulta si en el pasado se han inscrito funcionarios del Instituto en este tipo de cursos.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que en años anteriores si se han capacitado funcionarios en cursos online de género, se hará la indagación para valorar la participación de algunos funcionarios de acuerdo con el tema y a la disponibilidad de tiempo.

El Máster Olman Ramírez indica que, hablando de cursos online, el Máster Fernando

Ramírez le había preguntado por unos cursos de la Fundación CEDDET y el Instituto Nacional de Estadística de España, los cursos que están dentro de la programación para el I semestre del 2015 y que puede ser importante considerar para los funcionarios del INEC, son: Diseño muestral de las encuestas de población y económicas; Metadatos Estadísticos y Estructura y funcionamiento de los Sistemas de Estadística Oficial. Explica que estos cursos tienen un costo especial para los funcionarios de instituciones públicas. Lo que si requieren es tiempo para realizar los ejercicios, las lecturas y participar en los foros.

La Licenciada Floribel Méndez señala que personal del INEC ha participado en cursos que utilizan esta modalidad y, se ha comprobado que, el funcionario que participa requiere de tiempo, por lo que las jefaturas deben estar de acuerdo cuando se postula al funcionario.

El Máster Fernando Ramírez propone que se traslade a la Gerencia para la valoración correspondiente tanto los cursos enviados por la CEPAL como los que mencionó el Máster Olman Ramírez.

Se acoge la propuesta y se acuerda:

Acuerdo 3. En relación con oficio suscrito por la Sra. Pamela Villalobos Koeniger, Oficial de Asuntos Sociales de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, se dispone:

1. Trasladar a la Administración para que se valore la participación del Instituto en los cursos a distancia que se realizarán durante el 2015, conjuntamente entre la División de Género y el Instituto Latinoamérica y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).
2. Solicitar a la Administración que valore la participación del Instituto en los cursos online impartidos por la Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDDET)

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia – Subgerencia

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia

3.2. Informe de Labores de la Máster Jacqueline Castillo Rivas

Se recibe oficio suscrito por la Máster Jacqueline Castillo Rivas, mediante el cual presenta en cumplimiento a la Resolución R-CO-61 del 24 de junio del 2005, el informe final de su gestión como integrante el Consejo Directivo del INEC, correspondiente al periodo comprendido del 21 de enero 2009 al 20 de enero del 2015.

El Máster Agustín Gómez pregunta si el informe debe tener un formato específico, o si existe alguna diferencia entre los puestos que se ocupen dentro del Consejo Directivo o si más bien es el listado de los principales aspectos tratados en los sesiones.

La Máster Irma Sandoval comenta que al ser un informe de un órgano colegiado es difícil separar las funciones de cada directivo de las del órgano colegiado, se podría pensar en un formato como el que utilizan en la Universidad Nacional.

El Máster Olman Ramírez comenta que este es el primer informe de fin de gestión que él lee, consulta que además de las sesiones a las que asistió, qué otros aspectos se debe incorporar en este tipo de informes.

La Licenciada Hellen Hernández indica que la Directriz R-CO-61 del 24 de junio del 2005 emitida por la Contraloría General de la República estipula una serie de directrices para los funcionarios que deben presentar los informes de fin de gestión, en este documento se indica a quién debe dirigirse el informe en un Órgano Colegiado, el informe se debe presentar ante quien

lo designa en este caso al Consejo de Gobierno, con copia a la persona que la sustituye en el cargo. Además cada directivo debe hacer un informe de fin de gestión.

El Máster Fernando Ramírez señala que en ese caso debería de hacerse un informe anual con base en lo que establece la Directriz R-CO-61 y así cada directivo al finalizar el período de nombramiento tomaría los informes de los años en que estuvo nombrado para redactar el informe de fin de gestión.

Se toma nota del informe presentado por la Máster Jacqueline Castillo.

Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría.

4.1. Asuntos de la Presidencia

El Máster Fernando Ramírez se refiere a la visita de los representantes de la OCDE la semana anterior, comenta que él estuvo presente para la inauguración y para el cierre. De lo que se comentó en esos espacios deduce que se trata de algo permanente y no temporal, que tiene implicaciones en recurso humano, financiero y otros aspectos, por lo que se debería presionar para buscar los recursos para fortalecer el INEC. Si bien se le dará más presencia a la labor del INEC, pero al mismo tiempo lo desvía de lo que es la labor del Instituto.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que con esta visita quedó claro lo que implica el compromiso del INEC y del país. Señala que se salió satisfactoriamente con los requerimientos para esta primera visita. Sin embargo, de acuerdo con el resumen que ellos dieron al final, sobre de tareas a realizar, el trabajo que demanda es intenso para los próximos dos años. Como resultado de la misión al final del trabajo de la semana los señores de la OCDE dejaron una lista de tareas a realizar en los próximos meses tanto para el INEC como para el BCCR.

Para el INEC, del trabajo realizado en esa semana solo en una operación hacen una llamada de atención, que es el Índice de Precios al Consumidor, indicaron que se debe llenar los formularios

con la nueva base, y deben ser entregados en el mes de agosto. Las otras tareas pendientes son: a) entregar las presentaciones en inglés, las que fueron entregadas el viernes 20 de febrero, al finalizar la misión; b) para ambas instituciones establecer los puntos de contactos temáticos, c) entregar los formularios antes del 4 de mayo. Conjuntamente con el Banco Central se debe tener la traducción de los documentos metodológicos de cada una de las operaciones estadísticas, para ello sugirieron hacer contacto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para utilizar recursos u obtener ayuda que el BID brinda para este fin.

Además dejaron dos tareas adicionales al Instituto: la primera, es enviar antes del 30 de junio del 2015, la propuesta de cómo abordar las modificaciones a la Ley N° 7839 con el respectivo cronograma, estos cambios están relacionados con las limitaciones que tiene la Ley sobre todo en la obligatoriedad de la entrega de información. La segunda tarea, es una nota que debe presentarse antes del 30 de setiembre, describiendo el procedimiento que el INEC recomienda para fortalecer su financiamiento, darle estabilidad al personal a cargo de la producción estadística que actualmente se realiza con el Convenio INECBCCR y la necesidad de reforzar el Sistema Estadístico Nacional.

También antes del 30 de abril se debe entregar una nota explicativa del Programa Acelerado de Datos, detallando en qué consiste, información que contempla, cuáles son las fortalezas, y cómo es que se está utilizando.

Señala que de las tareas anteriores las más inmediatas de acuerdo al cronograma y de concordancia con lo que manifestaba el Máster Fernando Ramírez no son tareas que se realizarán poco a poco, por esta razón se está pensando en que se debería de manejar como un proyecto todo lo que tiene que ver con la OCDE, conformar un equipo de trabajo que ayude en el cumplimiento de las tareas, y apoyarse con contrataciones para poder salir con todo lo que está solicitando en las fechas establecidas.

El Máster Fernando Ramírez pregunta si se tienen los recursos para hacer estos trabajos. Si se puede obtener colaboración del Banco Central de Costa Rica.

La Licenciada Floribel Méndez explica que para por este año si se tienen los recursos, para hacer el planteamiento de un proyecto, además considera que si se solicita colaboración al BCCR se podría obtener.

El Máster Agustín Gómez señala que tiene dos consultas: la primera, después de la misión se puede determinar cuánto sería el personal que se requiere y la segunda, al ser este un compromiso país que se llevará varios meses, existen restricciones para contratar profesionales o consultorías externas y que al final no quede capacidad instalada dentro de la institución.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que restricciones para hacer contrataciones no se tienen, están disponibles los recursos y sería realizar el trámite administrativo, el cual puede llevar algún tiempo. La contratación externa es la opción más viable en este momento y la que podría ser más rápida para recibir apoyo para realizar ciertas tareas, como es la traducción de los documentos. En ese sentido la idea es reforzar para poder sacar ciertas tareas, las consultorías no serían para que vengan y saquen un producto sino un acompañamiento al personal. Se tiene planeado realizar una reunión el jueves 26 de febrero para revisar y tomar algunas decisiones de cómo se abordar estas tareas y compromisos.

La Máster Cathalina García señala que en el caso del llenado de los formularios a como los representantes de la OCDE lo plantearon, hay que comenzar a trabajar desde ya, y formular todas las dudas que se tengan. El compromiso de los representantes de la OCDE es que una persona responderá casi de forma inmediata las consultas que se hagan.

Además comenta que le pareció muy interesante el resumen que hicieron los representantes de la OCDE: primero, que estaban satisfechos con todo lo que el INEC entregó, esto está muy bien. Segundo, tanto con la modificación a la Ley, el tema de fortalecimiento y la estructura de la organización, le parece que considerando que esta iniciativa de entrar en el proceso de adhesión viene del anterior Gobierno, y es apoyada por el actual Gobierno y que es un compromiso país, este sería un momento propicio para realizar las conversaciones con las autoridades correspondientes. Considera que en estos temas debe de estar involucrado el Consejo de Directivo, porque son temas estratégicos de hacia dónde se quiere que vaya la institución, porque el planteamiento que se realice está relacionado con las políticas y funciones que se han conversado en las sesiones anteriores. En relación con los aspectos con el BCCR si fueron más fuertes, con las cuentas nacionales requieren de una serie más grande, dos años no son suficientes y se requiere actualizar mucha metodología. Otro tema que trataron fue el compromiso país y las tareas que eso generaría si en julio es aceptada la adhesión de Costa Rica a la OCDE.

La Licenciada Floribel Méndez indica que reforzando lo que manifiesta la Máster Cathalina García, como al igual que le indicaron al Banco Central en el caso del INEC señalaron que se tiene que hacer el análisis, porque se requiere una serie larga y hay que definir que se hará con la Encuesta Nacional de Hogares y la Encuesta Continua de Empleo, quieren datos trimestrales, pero también una serie larga anual de los datos de empleo. El INEC debe definir el dato de empleo que se debe utilizar.

Explica que en principio se tenía prevista la misión, en cierta situación que era que todavía no se entraba al proceso de adhesión a la OCDE, pero si en junio se aprueba el proceso de adhesión, además de esta evaluación que se está realizando más que todo en la parte económica, hay dos cambios importantes. Uno es que se demuestre la capacidad de transmitir en el formato, el idioma y en los medios que ellos solicitan y el otro es que si se da el proceso de adhesión ya no sería solo en el sector económico sino de todos los sectores productores de datos, el análisis y las revisiones. Lo que implicaría realizar la coordinación con los Comités sectoriales que tiene la

OCDE. Además sugieren que ambas instituciones realicen calendarios móviles, que mantenga siempre una programación de 12 meses de antelación.

Otro punto alentador fue que los representantes de la OCDE ven al INEC, dado el crecimiento en la producción estadística que ha tenido en los últimos años, muy cerca de lo que exige la OCDE en operaciones estadísticas. Esto es algo de lo que se tenía conocimiento porque de las consultas que se habían realizado a Chile y la Colombia, muchas de las demandas eran las que se han venido trabajando en los últimos 5 años. Lo que no quiere decir que las operaciones estén perfectas, hay que iniciar el llenado de los formularios para definir las limitaciones internas que se tienen.

La Máster Irma Sandoval consulta cómo sería el rol del Consejo Directivo ante la observación que realiza la Máster Cathalina García.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que existen dos puntos fuertes que tocan a la institución, uno es la Ley y el otro el financiamiento, que trasciende porque le van a dar un direccionamiento a la Institución a futuro, donde es importante la participación y discusión con el Consejo Directivo y la visión de cómo se debería trabajar. O tener una participación en los grupos que se conformarían para discutir estos temas estratégicos.

La Máster Irma Sandoval pregunta cómo se estaría manejando la modificación a la Ley, se estaría pensando en un proyecto de Ley, porque si ya se tiene detectado dónde es que hay vacíos y la evidencia de que se debe hacer un mejoramiento en la Ley. La pregunta sería por qué si se tiene ya un avance y que ahora lo empuja la recomendación de la OCDE, no trabajar en el planteamiento del proyecto de ley, ya que lo difícil no es redactar el proyecto sino el lobby que se debe realizar para la aprobación.

La Máster Cathalina García indica que le parece valioso la sugerencia de la Máster Irma Sandoval porque ellos plantearon la posibilidad de llevarlo en paralelo, porque si no se retrasaría más como ha pasado con Colombia y Chile.

El Máster Fernando Ramírez consulta si el proyecto de Ley lo debe plantear el INEC u otras instituciones.

La Licenciada Floribel Méndez indica que ella considera que quién debe llevar la dirección es el INEC, posteriormente realizar las consultas a las otras instituciones como el Banco Central. El proyecto de Ley es una tarea que se debe realizar, pero se deben considerar los insumos que se tienen, tomar las decisiones a lo interno y posteriormente plantear el proyecto.

4.2. Asuntos Gerencia y Subgerencia

4.2.1. Discusión sobre la formulación de políticas.

Se conoce el memorando GE-004-2015 mediante el cual la Gerencia en cumplimiento al acuerdo 4 de la Sesión Ordinaria N° 751-2014, presenta el avance de la propuesta de enunciados de las políticas para revisión y discusión. Este documento fue presentado en la Sesión Ordinaria del 9 de enero 2015 y se trasladó su discusión hasta que se encontraran presentes todos los miembros del Consejo Directivo.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que el propósito es retomar el tema que estaba pendiente. Señala que en enero, cuando se presentó esta documentación, la Máster Irma Sandoval, solicitó que se revisará como debería de redactarse la política, si en futuro o en presente. La Unidad de Planificación Institucional realizó una revisión de fuentes bibliográficas y no existe nada definido. En un documento de la Contraloría General de la República se encontró una recomendación en el sentido que la política institucional general debe ser redactada en tiempo presente y las políticas específicas en futuro.

El Máster Fernando Ramírez señala que a él le parece bien, pero si se cambia a presente cambiaría todo. Considera que se debe revisar si se está de acuerdo con los ejes temáticos, para poder discutir lo demás.

El Máster Agustín Gómez consulta si estas políticas son nuevas o es una mejora de las políticas anteriores, si están ligadas con el plan estratégico y cuáles son las herramientas que dentro del INEC se gestionarán para poder cumplir con esas políticas.

La Licenciada Floribel Méndez explica que el INEC cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2012-2020 establece objetivos y ejes estratégicos, que a consideración de la Unidad de Planificación Institucional son las políticas institucionales, solo que no quedaron redactadas de esta manera. El discutir este tema en el Consejo Directivo nace a raíz de unas charlas que se impartieron de Gobiernos Corporativos, donde se proponía la redacción de políticas de acuerdo con lo que establece la Ley dentro de las funciones del Consejo Directivo, luego determinar prioridades y un plan de trabajo.

La Máster Cathalina García recuerda que una vez definidas las políticas se debe elaborar un plan de trabajo del Consejo Directivo.

La Licenciada Elizabeth Solano indica que la estructura que se está presentado tiene como objetivo definir si esas son las políticas que el Consejo Directivo considera debe tener el INEC. Además comenta que entre los documentos que se consultaron esta la Norma ISO 14001 estándar internacional de gestión ambiental, donde se explican varios ejemplos para la redacción de políticas, de ella se concluye que la declaración de políticas debe ser en presente y las políticas específicas desligadas de ella en futuro.

La Máster Irma Sandoval comenta que cuando se redacta en futuro es algo como lejano en cambio cuando está en presente, es algo que se está haciendo, lo que le da la fuerza una política.

La Máster Cathalina García comenta que la razón de ser del INEC es la producción estadística, el hecho que se haga en una manera eficiente, que se desarrollen capacidades organizativas, es un valor agregado.

La Licenciada Floribel Méndez sugiere que si están de acuerdo se puede completar la redacción del documento con los lineamientos de la redacción, y que luego se tenga una sesión de discusión o que cada uno de los directivos presente las observaciones correspondientes.

El Máster Fernando Ramírez comenta que le parece importante la propuesta de la Licenciada Floribel Méndez porque eso permite tener el contexto general, sugiere que se dedique una sesión para discutir el tema.

El Máster Olman Ramírez indica que le preocupa que como están redactadas son políticas de la institución, y se había comentado en algún momento que se iba a redactar las políticas del Consejo.

La Máster Irma Sandoval señala que ella había entendido primero se iba establecer las políticas institucionales y como Consejo Directivo se iba a definir como darle seguimiento a las acciones que se consideren prioritarias. Y planear una ruta, una direccionalidad porque no se puede dar seguimiento a todo.

El Máster Fernando Ramírez recuerda que el consultor había indicado que se debería de tener ocho puntos a los cuales darle seguimiento.

La Máster Irma Sandoval sugiere que se fije una fecha para discutir este tema y que se procure para esa fecha que todos estén presentes y que la Gerencia no agende ningún otro tema.

La Licenciada Hellen Hernández indica que se si están de acuerdo se le puede solicitar al Consultor que acompañe en una sesión al Consejo Directivo.

El Máster Fernando Ramírez señala que está de acuerdo con que se convoque al consultor, pero primero se deben definir las políticas.

Acuerdo 4. En relación con el oficio GE-004-2015, se dispone:

1. Dar por cumplido en acuerdo 4 de la Sesión Ordinaria N° 751-2014.
2. Solicitar a la Gerencia presentar el documento definiendo primero los ejes y posteriormente las políticas.
3. Una vez entregado el documento se define cuál sesión se dedicará a la discusión de este tema.
4. Solicitar a la Auditoría Interna invitar al consultor de la firma CIMA Group para que acompañe al Consejo Directivo en una reunión para la definir las políticas a las cuales se les dará seguimiento, en la fecha que posteriormente se definirá.

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia – Subgerencia – Unidad de Planificación Institucional

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia

4.2.2. Informe verbal sobre el simposio de la ENIGH

La Licenciada Floribel Méndez comenta que el Simposio de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares se realizará el 9 y 10 de marzo en el Auditorio Calderón Guardia, que tiene

una capacidad de 80 personas. Señala que quedaron 18 ponencias, la mayoría de investigaciones van por el lado del gasto, los temas son muy diversos y hay temas novedosos en la parte nutricional. Indica que se está haciendo un uso más fuerte de los datos en ese campo.

En el transcurso de la semana se estará colgando en la página la boleta de inscripción y se adjuntaría la agenda.

Se toma nota.

4.3. Asuntos de la Auditoría Interna

Se recibe Oficio AI-006-2015 mediante el cual la Auditora Interna en atención del oficio 00160 (DFOE-SAF-0002) del 10 de enero de 2014 donde se remite el informe DFOESAF-IF-13-2013 relativo a la auditoría de carácter especial realizada por la Contraloría General de la República en la Auditoría Interna del INEC, se procede a presentar para su análisis y consideración los siguientes documentos:

1. Estudio Técnico de recursos de la Auditoría Interna
2. Plan Estratégico 2013-2014
3. Manual de Organización y Funciones de la Auditoría Interna

El Máster Fernando Ramírez indica que las conclusiones que se indican en el informe son muy directas y van direccionadas al problema de recurso humano. Por lo que le surgen varias preguntas: ¿Se puede resolver la situación que se plantea?, Si no se puede resolver qué se debe hacer, ¿cuál sería la alternativa?

La Licenciada Hellen Hernández comenta que de no lograrse fortalecer el recurso humano de la Auditoría Interna, se tendría que recurrir a la contratación de auditorías externas. La recomendación es que el Consejo Directivo apruebe y gire las instrucciones para que la

Administración realice todas las gestiones para que se pueda dar a la Auditoría Interna el recurso humano que necesita.

La Máster Irma Sandoval insiste en la importancia de fortalecer la Auditoría Interna de una Institución. Señala que con este estudio se evidencia la necesidad urgente de fortalecer la Auditoría y los riesgos si eso no se hace. Como se había comentado en la sesión anterior, con base en este estudio se estaría preparando un informe para solicitar las plazas para la Auditoría Interna, recordando el problema que se ha venido presentado desde hace varios años con el recurso humano de la Auditoría Interna.

El Máster Olman Ramírez comenta que la solución es enviar una nota a la Autoridad Presupuestaria con base en el estudio solicitando las plazas para la Auditoría Interna.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que es consciente de la relevancia que tiene la Auditoría Interna. Sin embargo, al estudiar los escenarios que van desde 9 a 15 plazas, con una inversión que va desde ¢200 millones a ¢350 millones, por lo que los escenarios que se están planteando son poco viables, porque la Autoridad Presupuestaria puede aprobar las plazas, pero se tiene que tener claro que dentro del presupuesto del INEC no hay recursos para cubrir el costo de esa cantidad de plazas nuevas.

La Máster Irma Sandoval señala que como estrategia se tendría que solicitar un aumento en el presupuesto para atender los requerimientos de la Auditoría Interna.

EL Máster Fernando Ramírez indica que hay una cuestión de plazos, en este año es muy difícil de resolver, tiene que haber una opción B, que podría ser lo que planteó la Licenciada Hellen Hernández, pero cuál sería la estrategia a seguir para el próximo año.

Porque todo está muy claro, pero es un problema que involucra recursos financieros.

La Licenciada Floribel Méndez señala que quiere dejar claro que ella no discute la importancia y relevancia que tiene la Auditoría, ni el financiamiento ni el universo auditable y la verificación que se hizo de riesgo, eso no se está objetando, ni se está diciendo que no se haga nada. Lo que sí es importante es tener la posición del Consejo Directivo sobre el escenario A, B o C, para preparar el informe de solicitud de plazas y presentarlo ante la Autoridad Presupuestaria.

El Máster Fernando Ramírez considera que debe ser la Administración la que recomiende cuál es el escenario óptimo.

La Licenciada Hellen Hernández comenta que cuando el consultor planteó el escenario óptimo que es el de dos años, se decidió presentar otros escenarios por los limitantes que se tienen.

El Máster Agustín Gómez consulta qué implicaciones legales tendría el incumplimiento en cada uno de los escenarios o en función de los tiempos. Además comenta que en función de los escenarios, si bien se sabe que el A es el más difícil y que posiblemente digan que no, a nivel de Consejo Directivo no solo debería salir una nota técnica, sino solicitar una reunión con la Autoridad Presupuestaria, para explicarle el informe, la situación que se presenta y las consecuencias. Desconoce si en las anteriores oportunidades se ha realizado ese tipo de lobby.

La Licenciada Hellen Hernández señala que si el INEC hace todo lo que está al alcance para lograr fortalecer la Auditoría Interna, no se estaría incurriendo en responsabilidad administrativa, y se pasaría la responsabilidad a otro nivel. Porque existen pronunciamientos de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General donde le indican a la Autoridad Presupuestaria que una Directriz no puede ir por encima de la Ley y, la Ley indica que se le debe dar a la Auditoría Interna los recursos. En relación con el acercamiento a la Autoridad Presupuestaria, comenta que el año pasado se trató de obtener una cita con la ejecutiva que revisa lo del INEC en Autoridad Presupuestaria quien no aceptó, indicando que nunca un Auditor había solicitado una cita y que las limitaciones se incluyeran en el respectivo informe. Indica que quizás con el cambio del analista de la Autoridad Presupuestaria el acercamiento sea más fácil.

Además le pregunta a la Licenciada Floribel Méndez si dentro de los proyectos que ejecuta el INEC no se puede incluir recursos para la Auditoría Interna, ya que en cada perfil del proyecto se indica una responsabilidad para la Auditoría Interna de auditarlos.

La Licenciada Floribel Méndez indica que podría ser posible, sin embargo, se tendría que hacer una consulta a la Autoridad Presupuestaria para saber cuál es la mejor vía, porque ellos objetan las plazas para la parte administrativa. Considera que si el INEC requiere una estructura de auditoría como se está plasmando en el informe de la firma consultora, debería de solicitarse y que sea permanente. Para lo cual si se requiere que el Consejo Directivo de la directriz de por cuál escenario se debe realizar esa gestión porque son diferentes.

La Máster Irma Sandoval señala que el recurso humano para la institución implica una gran carga en planilla, entonces la pregunta es: se podría tener con el criterio de la Auditora Interna y lo que advierte la Administración, hacer un híbrido en el sentido de tener recursos para contratar Auditorías Externas que no representa un cargo en planilla y decidir en cuál de los escenarios se haría la solicitud a la Autoridad Presupuestaria.

La Licenciada Hellen Hernández señala que si no sería mejor dejar que la Autoridad Presupuestaria apruebe las plazas, se podría enviar la solicitud con el escenario C y lo que quede por fuera se hace por contrataciones.

La Máster Irma Sandoval indica que el problema es que la Administración está advirtiendo que si se escogiera el escenario C no se cuenta con los recursos y se tendría que solicitar las plazas y los recursos financieros. Pregunta: ¿cuál es el escenario razonable para la Auditoría Interna?.

La Licenciada Hellen Hernández señala que el escenario razonable y con el cual podría trabajar es el C, porque ella puede ajustar el universo auditable a cuatro años.

La Licenciada Irma Sandoval indica que si se presenta el informe con la solicitud de las plazas por el escenario C y se solicitan los recursos y no se logran obtener, tendría que acudir al camino de la Contraloría General de la República indicándole sobre la necesidad de los recursos y la problemática de que no autoriza y lo que la Ley estipula.

La Licenciada Hellen Hernández indica que en ese caso se tendría que decir a la Contraloría General que se recibió la solicitud del estudio por parte ese ente contralor y se realizaron las gestiones de acuerdo con la normativa vigente; sin embargo las plazas y los recursos no fueron aprobados.

El Máster Fernando Ramírez comenta que este año es difícil que se haga algo y que se obtenga una respuesta positiva, pues si se hace la solicitud de las nuevas plazas es posible indiquen si el año pasado estuvieron con dos personas por qué ahora piden 9.

La Licenciada Floribel Méndez indica que está el informe de la firma consultora, lo que procede es hacer el informe de solicitud de plazas y enviarlo, no tiene que ser a principio de año.

La Licenciada Irma Sandoval pregunta si se pueden tener recursos para contratar en este año algunas auditorías externas.

La Licenciada Floribel Méndez indica que si se puede tener los recursos, como lo comentó en la sesión anterior dada la coyuntura de la renuncia del Auditor de TI y el posible retiro por pensión de otro auditor y que esas plazas se congelarían de acuerdo a la Directriz del Ministerio de Hacienda, lo que se requiere es que la Licenciada Hellen Hernández revise el plan de la Auditoría Interna para este año y que se determine cuáles auditorías se pueden contratar y que en paralelo se realicen las gestiones de la solicitud de plazas a la Autoridad Presupuestaria.

El Máster Agustín Gómez indica que el tema sería no solo ver las autorías externas sino también la capacidad de reacción que se tendría dentro de este y el próximo año en función de lo que se

envíe, él no es partidario que se envíe el escenario C. Enviaría el A o el B, porque si existe un estudio técnico no hay que escoger la opción mínima, es consciente de hay un ambiente de austeridad en el Gobierno, pero si fuera el caso escogería el B buscando un intermedio. Adicionalmente, hacer un acercamiento a nivel político con la Autoridad Presupuestaria para hacer explícito que está pasando y cuáles serían las estrategias de mitigación temporales.

Además comenta si de los recursos del superávit de los proyectos, se pueden utilizar para subsanar otras carencias a nivel institucional del presupuesto.

La Máster Irma Sandoval señala que ella apoya el escenario C, en fundamento de lo que manifiesta la Licenciada Hellen Hernández de que es factible trabajar con ese escenario.

El Máster Olman Ramírez señala que se tiene que tomar una decisión, se tiene que enviar y si la Autoridad Presupuestaria no lo aprueba, entonces se seguiría el debido proceso ante las instituciones que corresponda.

El Máster Agustín Gómez indica que considerando el tiempo que puede llevar el trámite ante las autoridades correspondiente, ¿cuál es el plan de la Auditoría?

La Licenciada Hellen Hernández comenta que con el auditor que se estaría pensionando en agosto, el plan de trabajo de él concluye en agosto, y las funciones se tendrían que redistribuir, lo que afectaría los trabajos para el auditor que queda. El que si desfasó el plan fue el Auditor del TI, porque no se tenía planeado que saliera, en este caso si se pueden indicar cuáles son las auditorías que se pueden contratar para no dejar la institución sin este tipo de auditorías.

El Máster Agustín Gómez recomienda que se haga un listado de las auditorías claves que se tengan que hacer de aquí a fin de año para cumplir con lo mínimo establecido, cuáles serían las cargas de trabajo que se dejaría de hacer por las cargas de trabajos. Esta información serviría para justificar el por qué se está haciendo un tercio del trabajo que se venía realizado anteriormente.

Acuerdo 5. En relación con lo oficio AI-006-2015 y sus anexos, mediante el cual se dispone:

1. Se da por cumplido el acuerdo 6 de la Sesión Ordinaria N° 712-2014.
2. Solicitar a la Administración que elabore una propuesta para ser enviada a la
3. Autoridad Presupuestaria y al Ministerio de Hacienda con base en el Informe del Estudio Técnico de recursos de la Auditoría Interna y el escenario C recomendado como el más viable por la Auditora Interna.
4. Solicitar a la Auditoría Interna que identifique las auditorías urgentes o claves para que se logre avanzar en el plan de trabajo de la Auditoría Interna del 2015.

Acuerdo en firme

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia – Subgerencia – Auditoría Interna

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia – Auditoría Interna

Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo

No se presenta ningún asunto por parte de los directivos.

Artículo 6. Asuntos Varios

No se presenta ningún asunto en este apartado.

Se levanta la sesión a las veinte horas y quince minutos.

Fernando Ramírez Hernández

Presidente

Cathalina García Santamaría

Secretaria